

COSTOS PRIVADOS Y COSTOS SOCIALES

HARALD JÜRGENSEN *

SUMARIO: 1. Costos sociales adicionales dentro del ámbito de los costos sociales. a, Definición de los costos sociales adicionales. b, La neutralidad del concepto. 2. Costos sociales adicionales en los casos de economía familiar y autoridad pública. 3. Costos sociales adicionales entre procesos de producción. 4. Los costos sociales adicionales como instrumentos de política económica. 5. Los costos sociales adicionales como una responsabilidad de la política económica.

Las unidades económicas individuales, son la fuente de mercancías y servicios de una región económica. Parte del costo total para proveerlos, es soportado por terceros, que no son parte en el proceso de producción, dando lugar a los numerosos problemas que se ven en la diferenciación entre costo de producción social y privado. Este artículo trata solamente los más importantes de ellos. En consecuencia, el estudio se concentra en el análisis de las diferencias entre costos de producción

* Doctor en Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad de Kiel; fue catedrático de la Universidad de Göttinga, Münster, Saabrücken, Hamburgo; Director del Instituto de Economía y Política Europea del Instituto de Ciencia del Transporte, de la Universidad de Hamburgo; Miembro de la Sociedad de Ciencias Económicas y Sociales; de la Sociedad List; del Consejo Científico del Ministerio del Transporte; del Consejo Científico del Ministerio Federal para la colaboración Económica. Ha publicado entre otros los siguientes trabajos: *Die westeuropäische Montanindustrie und ihr gemeinsamer Markt* (Industria Minera Occidental y el Mercado Común), Göttingen, 1955; *Die Wirtschaftsgemeinschaft im Freihandelsraum* (Comunidad económica en el espacio de libre comercio), Jahrbuch für Sozialwissenschaft, Göttingen, 4-10-59, ps. 38-63; *Die Montanunion in den Funktionsgrenzen der Teilintegration* (Unión minera en los límites funcionales de la integración parcial), Wirtschaftsdienst, nº 35, 11 nov. 1955, ps. 623-630; *Ursachen der Geldentwertung und Ansatzpunkte zu ihre Vermeidung* (Causas de la desvalorización del dinero y proposiciones para eliminarla), Der Deutsche Volks und Betriebswirt, Bonn, año X, nº 3, 1964; *Strukturelle Wandlungen der deutschen Wirtschaft* (Cambios estructurales de la economía alemana), Universitas, año 20, cuad. 4, abril 1965.

social y privado, con miras a determinar, cómo pueden definirse, registrarse, medirse y eliminarse o neutralizarse por medio de medidas económicas. Por regla general, empleamos ejemplos extraídos de la República Federal Alemana.

1. COSTOS SOCIALES ADICIONALES DENTRO DEL ÁMBITO DE LOS COSTOS SOCIALES.

a) *Definición de los costos sociales adicionales.*

Las diferencias entre costos sociales y privados no son distingos nuevos. Al menos, respecto a ciertos aspectos, ellos fueron sometidos al análisis de causas y efectos. Ni hay nada nuevo tampoco, respecto de las consecuencias económicas de su existencia.

Muchos países han tomado medidas, en algunos casos hace ya décadas, para combatir particularmente efectos nocivos evidentes, aunque hasta ahora, no se ha emprendido ninguna acción comprensiva y sistemática. El progreso logrado por los más recientes debates científicos, se halla en el intento de determinar todas las influencias que en una economía nacional derivan de las diferencias entre costos de producción sociales y privados e investigar sus efectos totales.¹ De ahí que la única faceta nueva, sea la cuestión de ver hasta donde, las consecuencias de tales distingos, tomados como un todo, están más allá de las imposiciones de las alteraciones típicas establecidas y los procesos compensatorios, en los que logra dimensiones significativas para la economía como un todo.

Desde este punto de vista, pueden enfocarse propósitos analíticos de variable alcance. Sería posible, por ejemplo, realizar una investigación pragmática en la extensión de las alteraciones deliberadas en el mecanismo del mercado y considerar medidas de política económica para reducir tales disturbios. Podríamos además, examinar la medida en la que las diferencias, entre costos sociales y privados que alteran el mecanismo del mercado, reaccionan a su vez, respecto de ciertos cambios en la economía nacional, por ejemplo: crecimiento económico, distribución de la renta, expansión de empresas dirigidas por el gobierno, medidas políticas regionales o la integración de una economía nacional en un mercado común.

¹ Especialmente KAPP, K. W., *The social of private enterprise*, Cambridge, Mass. 1950; idem *Sozialkosten* (Costos sociales) en *Handwörterbuch der Sozialwissenschaften*, vol. IX, ps. 524 y ss.

Establecido el problema de esta manera, sería necesario aclarar si los costos de producción soportados por terceros, no comprometidos en el proceso de producción, aumentan año a año y en consecuencia, enfrentan a la política económica con obligaciones tanto más urgentes.

Con una actitud de duda sobre el sistema mismo del mercado libre,² se podría ir más lejos tratando de incluir en el concepto de costos sociales, fenómenos económicamente ajenos, para buscar una teoría de valores sociales para ellos y sumarlos junto con las pérdidas y deseconomías resultantes de la imperfección del sistema de libre empresa, a un "precio tope" para la preservación de la coordinación del mercado libre, en cuanto a su monto.

El éxito de un análisis sistemático y general, depende sustancialmente de una apropiada delimitación de los conceptos que se han de examinar.

En la literatura, al término "costos sociales" y expresiones empleadas fueron incluidos por LAUSCHMANN, en seis conceptos básicos en una recomo sinónimos, se les han dado significados que varían muchísimo y vista que apareció en 1959.³

Para nuestro propósito, esos conceptos principales pueden reducirse a tres interpretaciones diferentes:

- a) Los costos sociales son los costos económicos totales que deben ser sostenidos por la sociedad como un todo, para un producto, un servicio o el producto nacional (LANGE, LERNER, GIERSCHE);
- b) los costos sociales son los costos y pérdidas imputables, sobre y por encima de los costos de los productores mismos, que recaen sobre un producto o servicio, por acción de sujetos económicos que no sean los productores (CLARK, PIGOU, MACKENROTH MANN).

Al respecto, el término otros sujetos económicos que los productores, abarca, otras empresas, economías familiares, autoridades públicas y comunidades o países extranjeros;

- c) Los costos sociales comprenden, además de los costos soportados por otros sujetos económicos, las deseconomías y pérdidas materiales sufridas por ellos en conexión con los procesos de producción en que no toman parte. Además, también incluyen

² Todo en conjunto, es el significado de las conclusiones del análisis de KAPP, K. W., *op. cit.* ps. 210 y ss.

³ Cf. LAUSCHMANN, E. *Zur Frage der "social costs"* (Sobre el problema de los costos sociales) en *Jahrbuch für Sozialwissenschaft*, vol. IV/X, 1959, ps. 200 y ss.

todas las mermas o pérdidas de utilidad económica atribuibles al funcionamiento defectuoso del mercado libre (PIGOU, KAPP).

La definición empleada en lo que sigue debe ser adaptada a la precedente formulación del problema. De acuerdo con la definición dada en (a) consideraremos "costos sociales" o "costos económicos", para significar la suma total a precios de mercado de las mercancías y servicios disponibles en una economía de producción, prescindiendo de la cuenta de costos en que aparecen finalmente. Donde tengan que emplearse bienes de capital para la producción de productos y servicios, el término "costos económicos" incluye intereses sobre capital invertido y apropiados servicios de amortización.

El concepto de "costos comerciales individuales" o "privados" por otra parte, será considerado, como incluyendo solamente las mercancías y servicios registrados a precios de mercado, en los sistemas de contabilidad de costos de las unidades económicas privadas. Incluyendo las últimas también, las empresa estatales.

Cuando los costos sociales como se definieron antes, exceden los costos privados de producción, la diferencia se designa costo social adicional.⁴ A esta definición, nosotros le asignamos además, el contenido de la definición dada en (b). Como consecuencia del proceso de una producción dada, los costos sociales adicionales, se imponen directamente sobre otras unidades económicas individuales. Consecuentemente, todos los costos de la producción privada, de que voluntariamente se hagan cargo terceros, por ej. el gobierno, son también, alcanzados por esta condición.

Igual que los costos de producción privados, los costos sociales adicionales pueden surgir, sólo en relación con la provisión por empresa de productores o servicios.

Ellos deben haber sido necesarios para la provisión de tales productos o servicios. En relación con esto, debiéramos evitar aún en nuestro pensamiento, la idea de que los costos sociales adicionales, son costos de producción que son inicialmente privados y luego transmitidos a terceros. En la mayoría de los casos los costos sociales resultantes del proceso de producción, junto con los costos privados de producción, son absorbidos directamente por terceros afectados.

⁴ Término propuesto por LAUSCHMANN. Cf. LAUSCHMANN, E. *Zur Frage der "social costs"*, *ibid.*, p. 202. El término en sí no es tan importante como su contenido, con la ayuda del cual el fenómeno se mezcló a la vez, con demasiado breves definiciones de costos sociales, que pueden reducirse a aquello que sea de importancia para la política económica.

Todas las empresas, autoridades públicas y países extranjeros, pueden causar costos sociales adicionales y pueden ellos mismos, como las familias, ser afectados por los costos sociales adicionales. Y puesto que estas relaciones pueden ciertamente existir dentro de cada grupo y entre ellos, parecería oportuno, en vista de los problemas económicos resultantes, clasificar los costos sociales adicionales, conforme a la fundamental relación originaria de costo.

Cada grupo puede jugar el papel de causante de costos sociales adicionales, para todos los grupos. De ahí que los duales modos posibles de combinación, abarquen las siguientes relaciones: empresa \longleftrightarrow empresa, autoridad pública \longleftrightarrow autoridad pública, empresa \longleftrightarrow país extranjero. Además hay otros modos de relaciones no reversibles originadoras de costos, como son las combinaciones empresarias (autoridad pública, país extranjero) \rightarrow economía familiar.

Para nuestros propósitos, solamente hay tres combinaciones importantes. El análisis por otra parte, se limita a los costos sociales adicionales inducidos a la economía familiar, y a las autoridades públicas por empresas comerciales y a las inducidas a las empresas por otras empresas. Aunque es sin duda posible, llegar a la conclusión de casos en que costos sociales adicionales, sean inducidos a las autoridades públicas por otras autoridades públicas, y en que costos sociales adicionales originados por autoridades públicas tienen que ser pagados por las empresas o las economías familiares; con respecto a esta exposición, estamos satisfechos con la selección arriba mencionada. Además, no haremos examen de países extranjeros como creadores o soportadores de costos sociales adicionales, que provengan de procesos de producción nacional.

Cuando costos sociales adicionales de producción sean soportados por la economía familiar o autoridad pública, tales costos constituyen pérdidas causadas y no compensadas por el proceso de producción.⁵ Debemos resignarnos al hecho de que no puede determinarse la medida en que las empresas comerciales causan pérdidas inmateriales, afectando la economía de mercado y hasta qué punto algunos de los costos sociales adicionales que aquellas causan, deben permanecer sin ser evaluados.

Cuando se trate de gastos dependientes de producción, el productor

⁵ Que sigamos o no el ejemplo de KRÜGER y veamos a tales pérdidas, como pérdidas externas; depende si los términos "economías externas" y "deseconomías externas" se aplican solamente a interdependencia entre productores como lo han hecho MARSHALL, SRAFFA, VINER, PIGOU y SCITOWKY. Cf. KRÜGER, H., *Die Problematik "volkswirtschaftlicher Kosten"* (El problema de los "costos económicos"), Marburgthesis, 1959, p. 74.

no puede evaluar los costos sociales adicionales incurridos en el costo, aunque puede hacerlo en otros causados por él. Por ejemplo, él no puede evaluarlos como los costos privados de producción. Para costos sociales adicionales y mensurables, generalmente carece de datos comprensivos, y las pérdidas inmateriales las pasa por alto. Para fines comerciales, los únicos costos que pueden ser precisamente determinados, son los necesarios para invalidar costos sociales adicionales ocasionados por las economías familiares y las autoridades públicas.

Si el proceso de producción causa costos sociales adicionales a otras empresas, eso da lugar a pérdidas externas. En este caso, costos sociales adicionales y pérdidas externas son sinónimos. Intencionalmente o no, parte de los costos que comprende la producción, debe ser soportada por las empresas afectadas. Sus costos privados excedieron el costo social, porque parte de su consumo, no es dependiente de producción. En contraste con las pérdidas causadas a la economía familiar, las pérdidas exteriores emergentes, pueden determinarse, gravando esa parte del consumo del productor afectada, no dependiente de la producción. Las empresas causantes por otra parte, pueden determinar solamente, los costos privados adicionales que fueran necesarios para invalidar los costos sociales adicionales motivados en otros procesos de producción. Los costos sociales adicionales y costos⁶ invalidados no son por regla idénticos.

Considerando el caso de los grupos arriba mencionados, los costos adicionales se deben al conocimiento o desconocimiento del juicio formado sobre costos privados de producción. Costos deliberadamente subsidiados por el gobierno reducen los costos privados de producción o los gastos de la economía familiar. En numerosos casos, los costos subsidiados, se emplean como instrumento de política económica. Los costos de producción privados se transforman en costos sociales adicionales. Los casos de este tipo se pueden colocar junto al tercer grupo. Una característica común a todos los grupos, es que en cada ejemplo, generalmente el proceso de producción favorecido, es el origen de los costos sociales adicionales soportados por recargadas terceras partes.

Lo opuesto es verdad, si un negocio beneficia a otros procesos de

⁶ Puesto que los costos sociales adicionales costeados por las empresas gravadas, salvan los costos invalidados para las empresas que los causan, los costos invalidados podrían clasificarse —aunque solo por una amplia interpretación del término como “economías externas” de los procesos de producción gravados.

producción, como simple consecuencia de su producción. Ciertas actividades de compra, producción o venta, cuyos costos totales son débitos en la contabilidad de las unidades económicas individuales, afectan la producción de productos y servicios de otros negocios, dando lugar a economías en los costos privados de producción.

El proceso de producción causal, efectúa además economías externas, si los beneficios causados por otros procesos de producción no son pagados por los beneficiarios.

Los costos sociales adicionales de otros procesos de producción, son soportados por un negocio hasta donde sus costos privados puedan reducirse, cuando no dé más lugar a economías externas.

Los costos privados coinciden con los costos sociales, en la medida en que se requiere en su totalidad, que los servicios y productos empleados hasta aquí, por causa del propio proceso de producción de la empresa, o sea que ellos constituyan por ejemplo, costos para la propia producción de la empresa. Para el proceso de producción favorecido, hay por supuesto una economía de costos privados, en que podrían incidir, si la empresa causante tuviera que ser compensada por beneficios; pero estos costos ahorrados corresponden solamente a las pérdidas de las ganancias privadas por el proceso causante.⁷ En tales casos, el punto de partida para la política económica, deberá buscarse por la vía de la determinación de las ganancias sociales originadas por otros procesos de producción que los del proceso de producción causantes, además de las propias ganancias privadas de los últimos; estas ganancias sociales corresponden a las economías exteriores de otros procesos de producción.

Otras deseconomías y pérdidas de utilidad económica, derivadas de efectos de organización y deficiencias funcionales de producción y coordinación en una economía de mercado, no pueden ser cubiertas por el concepto de costos sociales adicionales. Comercio al por menor saturado, propaganda recargada, demasiado lenta difusión de progresos técnicos, carencia de coordinación de la investigación científica e industrial, estériles tramitaciones administrativas, complejidades de la legislación social e impositiva y todas las decisiones equivocadas en la administración de los negocios, son en último análisis, expresiones de la diferencia entre la eficiencia de condiciones ideales y reales. Esto es verdadero para to-

⁷ Naturalmente que el total de costos privados = costos sociales incurridos por la empresa causal debido a su propio proceso de producción, debería ser cargado al proceso de producción favorecido, sobre las bases de alguna clara distribución, análoga a la que se usa para distribuir entre varios departamentos de producción los gastos indirectos.

das las desventajas causadas a la sociedad por todas las pérdidas de empleo y falta de desarrollo de la economía como un todo.

El despido de empleados debido a la falta de pedidos, no puede ser considerado como permaneciendo en los costos privados, porque ello constituye la liberación de factores de producción no demandados. Si el personal despedido no es empleado enseguida en otro proceso de producción, no pueden clasificarse como costos sociales adicionales y ser agregados a los costos privados de la producción remanente, ya que evidentemente, no implican algún consumo necesario, de productos y servicios. La economía nacional, sufre pérdidas, en el monto de utilidades no realizadas, que podrían haberse obtenido de factores de producción desocupados.

Todos los desplazamientos del ingreso, debidos a las imperfecciones del mercado, son también omitidos cuando son irrelevantes a este respecto. Las prácticas monopolistas no trasladan sobre otros, costos privados de producción. Las diferencias entre precios y costos marginales, no tienen nada que ver con los costos sociales adicionales.

De ahí que el concepto de costos sociales adicionales sea demasiado limitado, para abarcar las deseconomías y pérdidas en la producción privada. Por otra parte, todo es más útil cuando se desea obtener una idea concreta de la magnitud de los costos de producción, ajenos a la unidad económica individual, sean causados o atribuibles a ella.

Toda economía o pérdida de economía global, que no pueda colocarse bajo el título de costos sociales, se remitirá a la última sección de este análisis, que trata de las posibilidades de medida de cálculo económico.

b) *La neutralidad del concepto.*

El concepto y el problema de las diferencias entre costos privados y costos sociales de producción, derivan de la estructura del automatismo de mercado. Pero esto no quiere decir que los costos sociales adicionales, tengan significación solamente en la economía de mercado libre. Por el contrario, la definición y concepto, puede aplicarse a todos los tipos de sistemas que sean esencialmente lógicos y racionales.

Los costos sociales adicionales son definidos como la diferencia entre costos sociales y los costos de explotación comercial, dos términos que pueden encuadrar con todos los sistemas concebibles y no poseen, absolutamente, nada de normativo.

El propósito teórico de invalidar costos sociales adicionales, es en mi opinión, así mismo, de carácter neutral, solo preocupado por mayor racionalidad respecto de dictados normativos. En todo sistema económi-

co, la productividad marginal de los factores gobierna, los efectivos o ficticios costos de los factores calculados. La estructura de la demanda, es también una magnitud que se gobierna en todo sistema económico por factores extraeconómicos. Es de necesidad lógica, que en una economía de mercado libre, la economía individual ejerza una decisiva influencia, en tanto lo colectivo y los objetivos planificados juegan el papel principal en una economía centralmente dirigida. De cualquier modo, dadas las funciones de productividad marginal y del consumidor marginal, teóricamente solo hay un óptimo programa de insumo - producción, aquel en el cual las necesidades u objetivos planificados se van a maximizar. En consecuencia, solo los datos de un programa son de naturaleza normativa.⁸ Una economía de mercado libre, tiende a aproximar este programa óptimo, aumentando igual o proporcionalmente⁹ los costos privados y sociales. También es cierto, para la economía centralmente controlada, que sólo puede cumplir su programa óptimo, cuando sus costos de explotación y costos sociales adicionales, se incluyen en forma análoga en la planificación de escasez.

El análisis de los costos sociales adicionales puede asumir carácter normativo, cuando procedemos a su imposición. En numerosos casos, los costos sociales adicionales pueden especificarse en términos de expresión social de valor (precio corriente, precio controlado). Para tales expresiones de valor, la apreciación incorpora indirectamente elementos normativos, porque el planteo de tales valores, es en sí mismo derivado de las concepciones sociales de las normas. No puede expresarse algo más en términos cuantitativos, de las consecuencias de la producción por unidades individuales de economía, hasta que sean formuladas las graduaciones normativas para todos los principios valederos, concernientes al justiprecio colectivo de las diferentes condiciones cualitativas que se desarrollen.

Así no se crean vastos problemas teóricos por las diferencias entre costos privados y sociales. El problema puede destacarse claramente si la cuestión de arreglar las distintas condiciones sociales, en cuanto a su contenido de bienestar, es considerado como la función del bienestar económico.¹⁰ Pero las cuestiones prácticas en conexión con la solución, son

⁸ No se puede lograr comprensión de un objetivo, excepto por derivación sobre la base de ideas concretas de economías de bienestar.

⁹ Cf. en conexión con esto GIERSCH, H., *Das Handelseptimum Ein Beitrag zur Theorie der Wirtschaftspolitik* (El comercio óptimo. Una contribución a la teoría de Política Económica) en *Weltwirtschaftliches*, vol. LXXVIII, 1956.

¹⁰ Informe de trabajo sobre fundamentos, límites y posibilidades de desa-

mucho más importantes. Existe cierto grado de incertidumbre, acerca del alcance de las alteraciones en la economía de mercado libre, debido a la incorrecta reproducción de los costos alternativos totales, para las unidades económicas individuales. Además, siguiendo una definición según la cual las diferencias entre costos privados y sociales, en casos concretos, pueden cubrirse, la tarea inmediata que debe intentarse, es la de clarificar la situación inicial que debe proceder, al empleo de los instrumentos de la política económica.

2. COSTOS SOCIALES ADICIONALES EN LOS CASOS DE ECONOMIA FAMILIAR Y AUTORIDAD PUBLICA

Solamente pueden medirse, directamente como costos sociales adicionales, algunas porciones de deseconomías que se originan en los procesos de producción y son toleradas por la economía familiar y administración pública. Donde se conozca cualquier *relación* causal entre deseconomía y su causa, solo puede ser gravada, si existen precios de mercado o puede construirse. En todos los otros casos, es necesario primero, derivar funciones de bienestar social, del tipo entrevisto por BERGSON. Pero, ¿dónde podemos hallar reglamentaciones para la graduación de toda condición social concebible, de acuerdo al contenido de bienestar social, asignable en cada caso? No es posible por medio de tal procedimiento, obtener una idea de todas las magnitudes, inclusive para los costos sociales adicionales en su totalidad, causados por los procesos de producción a la economía familiar y pública.

Aunque no es un asunto simple, hay perspectiva de éxito en determinar las economías crecientes para procesos de producción causantes, como resultado de ineludibles costos sociales adicionales. Ya que se conoce la conexión causal, aunque no el alcance de la mayoría de las dese-

rrrollo de las economías de previsión social expuestas por E. SOHMEN al mismo congreso, deja poca esperanza de ayuda a este respecto. [SOHMEN, E., *Grundlagen, Grenzen und Entwicklungsmöglichkeiten der normativen Ökonomik* (Fundamentos, límites y posibilidades de desarrollo de economía normativa) en: V. BECKERATH, E., GIERSCH, H. y LAMPERT, H., *Probleme der normativen Ökonomik un der wirtschaftspolitischen Beratung* (Problema de la economía normativa y de consulta sobre Política Económica), Schriften der Vereins für Sozialpolitik, N. S., vol XXIX, Berlin, München, 1963, ps. 87 y ss] En este caso las soluciones programáticas, probablemente nos ayudarían a realizar algún progreso.

conomías, sería muy posible calcular qué costos sociales adicionales serían desembolsados por la empresa privada, a fin de evitar tales deseconomías enteramente o para reducirlas a proporciones tolerables.¹¹ A lo sumo, sería difícil, al respecto, definir lo que pudiera ser "tolerable".

Aún en el caso de que la condición misma deseada, se encontrara sólo por derivación normativa, los requisitos previos para esa condición, pueden formularse cuantitativamente, como por ejemplo, la máxima cantidad de gas, polvo u hollín en el aire libre, o el más alto grado de contaminación del agua, que un proceso de producción pueda causar. Los costos de cada empresa individual que resulten de la especificación de tales requisitos previos, tendrían que ser determinados en forma precisa. Dependiendo del grado de deseconomías a evitarse, cada empresa tendrá que costear costos privados adicionales, que por definición, corresponden a las economías en producción, si el presente estado de cosas continúa.

Si los costos adicionales de la economía familiar y pública, pudieran valuarse con la misma precisión que los de las empresas, los puntos básicos de la aplicación de la política económica tendrían que manejarse de acuerdo a sus efectos de bienestar.

Donde altos costos sociales van de la mano con las economías de las pequeñas empresas, encontraremos el punto de ataque más favorable para medidas económicas. Los costos sociales de producción totales decrecerán, ya que estarían disminuídos por la eliminación de altos costos sociales adicionales, para la economía familiar y administración pública y solamente acrecentados por los pequeños costos adicionales privados. Por ejemplo: si la inversión de capital requerido para un moderno horno giratorio, en una plãnta de cemento es de diez millones de marcos, de los cuales el 50 % debiera aplicarse a evitar la contaminación del polvo que afecta a 10.000 habitantes, al 6 % de interés y diez años de duración de la instalación (costos corrientes de funcionamiento sin cambios), los costos privados adicionales de producción llegan aproximadamente a los 680.000 marcos por año. Además, tendría que verificarse si los perjuicios

¹¹ La precipitación de polvo por 100 sq.m. y al mes en campo abierto es cerca de 300 g.; en las grandes ciudades se acerca a 500-5.000 g. Aproximadamente 2.500 g pueden considerarse como tolerables. En lugares malos del Rhur, la precipitación mensual es de 6.000 g y algo más (Hettche, Nygienesches Institut, Hamburgo). Según que 1.000, 2.000, 3.000 g sean considerados "tolerables", los responsables son encarados de acuerdo a costos invalidables más altos o bajos. La contaminación atmosférica, causada por las mismas casas de familia y administración pública, sería incluída de una manera apropiada en la formulación de objetivos globales.

causados a los habitantes, teniendo en cuenta las deseconomías, pueden valuarse en 68 marcos per cápita.

Las economías que causan pequeños costos sociales adicionales y traen más altos ahorros, por ejemplo, la misma fábrica de cemento en campo abierto, debería ser colocada en la base de la escala. Puesto que los ahorros pueden determinarse con suficiente precisión, los casos marginales sin ninguna función definitiva de bienestar social, podrían establecerse probablemente en esta categoría. Considerando el alto desarrollo de las investigaciones de mercado y opinión, debiera ser posible obtener indicaciones de los valores monetarios, asignables a los fracasos de partes afectadas para tomar medidas que los eviten. Con fines de decisión política de inequívoca naturaleza normativa no serían enteramente sin orientación puntualizar y debiera ser dado en adición, un fundamento racional a las economías privadas de una situación deseada.

Aunque desde el punto de vista de la economía familiar y la administración pública, la actividad deseable por parte de los responsables de la política económica, puede aparecer afectada por deseconomías, faltan generalmente datos disponibles para las decisiones políticas. Existe no obstante, un número de casos en los que pequeñas sumas de costos privados adicionales, evitarían seguramente costos sociales adicionales sustanciales. En estas situaciones, podrían tomarse medidas inmediatas. Mientras tanto, se ganaría tiempo para el análisis de un conjunto de problemas menos claros.

Donde quiera que los costos privados de invalidación sean extremadamente altos y los costos sociales adicionales que se infieren, sean relativamente bajos, la compensación de las deseconomías resulta una solución que es mejor para la economía nacional. Hay ejemplos de ello, que lo demuestran desde hace décadas.¹² La divergencia en el orden de magnitud de los costos sociales adicionales y economías ligadas a los procesados de producción, nos permite, en todo caso, buscar las soluciones económicas en las que un mínimo predeterminado de costos sociales adicionales, sea evitado por un mínimo de costos privados adicionales.

3. COSTOS SOCIALES ADICIONALES ENTRE PROCESOS DE PRODUCCION:

Los costos sociales adicionales también aparecen entre las empresas.

¹² Sólo necesitamos considerar los riesgos por daños causados por las funciones de minería, como resultado de que el carbón no está explotado bajo objetivos donde los costos adicionales pudieran rescindir las ganancias de minería.

Si un proceso de producción causa pérdidas externas, otras empresas tienen que costear precios sociales adicionales. Las economías para el causante, se calculan de nuevo sobre la base de costos privados adicionales, por el desembolso de los cuales, los costos sociales adicionales pueden evitarse. Las economías y costos sociales adicionales, no se equilibran.

Tomemos un ejemplo de la industria del transporte. Si los vehículos de rutas de transporte, se equipan con máquinas que les permitan viajar exactamente a la velocidad máxima permitida en lugar llano, pero no tienen potencia de reserva para remontar y alcanzar una cuesta, ellos ocupan espacios adicionales de caminos e impiden el tránsito ligero. Consecuentemente otros usuarios de la ruta tienen que aceptar considerables pérdidas de tiempo. Esa pérdida de tiempo, puede valuarse exactamente por medio de los precios de mercado y constituye costos sociales adicionales.

Un solo vehículo lento, en cada ruta de un camino motorizado, que demore treinta minutos para remontar un cerro de casi tres millas de largo, puede reducir la capacidad de la sección que corresponde a la vía principal común, para vehículos que conducen solamente pasajeros. Para impedir ser alcanzados por camiones ligeros, construye su maquinaria interior con reserva al menos, para las colinas. Los muy sustanciales costos sociales adicionales causados, contrastan con los bajos costos privados adicionales que un mayor poder de tracción para vehículos de transporte del causante, impondrían regularmente.¹³ Hay una gran disparidad entre los costos sociales adicionales que son causados y las economías empresarias. Además, donde aumenta la densidad del tránsito, sin cambiar la economía privada, la resultante de los costos sociales adicionales descende rápidamente.

Hace muchos años que esta desigualdad, se redujo un tanto en la República Federal Alemana, por medio de la introducción de reglamentaciones específicas para un mínimo de fuerza motriz por tonelada vehículo.¹⁴

¹³ Un camión y acoplado con un peso bruto de 32 toneladas y una máquina de 200 caballos de fuerza, abarcaría un kilometraje de 50 a 70.000 km. a un costo total de solo 5 Pfennings por km. más elevado que el del mismo camión y acoplado con solo una máquina de 165 hp (155.4 comparado con 150.8 y 128.4 comparado con 123.5 Pfennings) Cf. PRECHT, G. M., *Selbstkostenberechnungen für den Güterfernverkehr mit Kraftfahrzeugen* (Cálculos de costos para largas distancias de productos transportados con vehículos a motor), 3ª. ed. aumentada, 1958, ps. 242-43

¹⁴ Análogamente, el grado de justificación para la construcción de una tercera calzada para todas las inclinaciones, no puede determinarse sobre las

Por otra parte, las empresas pueden beneficiarse de las economías motivadas exteriormente, pero la mayor parte de ellas, derivan de las ventajas de la productividad y no se impone algún costo social adicional, en la empresa causante, más allá y por sobre sus propios costos de explotación. Los mejores medios posibles para acelerar el tránsito aéreo para distancias medianas, por ejemplo, consiste en acortar horas de viaje entre la ciudad y el puerto aéreo. Si estas horas se redujeran en cada caso en diez minutos meramente, por trabajo de conservación de carretera, trabajo que es necesario en la mayoría de las rutas, sería equivalente a incrementar la velocidad aérea de 400 a 900 mph, si se toma como base de cálculo la ruta Londres - París.

Los costos sociales adicionales mutuamente inducidos y las economías exteriores variarán, entre empresas de un sector de producción dado y entre los sectores de producción misma. Solo en el caso de que estas diferencias asuman proporciones sustanciales los costos marginales privados perderían su función, aún donde hubiera perfecta competencia como índice de una estructura óptima de producción.

En vista de otros numerosos factores que deterioran la competencia y la compensación de los costos sociales adicionales y economías externas mutuamente causadas o inducidas (hay al menos indicaciones en esta dirección), las consecuentes confusiones efectivas del mecanismo de mercado, serían limitadas. Esto es muy cierto, ya que a diferencia de la economía familiar y autoridades gubernamentales, las empresas comerciales intentan, hasta donde la ley permite, librarse o compensar los costos sociales adicionales que les causen otras empresas, o procurar alguna forma de consideración por cualquier economía externa que surgiera.

Sólo el análisis de facetas específicas pueden suministrar magnitudes concretas para tales complejos fenómenos. El resultado sería razones de naturaleza fragmentaria, que solo serían válidos para las empresas, sectores económicos o regiones respectivas y que además solo tienen validez temporal.¹⁵

bases de obstrucción de tránsito, pero debe establecerse por una comparación con el resultado de costos sociales totales con los costos de elaboración adicionales que esta medida ahorre a los responsables, pero con el agregado de los costos sociales adicionales por los últimos.

¹⁵ Cf. al respecto, por ejemplo. BOSMA, K., *Das Zündersee projekt, seine volkswirtschaftliche und raumordnungspolitische Bedeutung* (El proyecto de Zuider Zee, su importancia en la economía nacional y en la política de planificación regional) Thesis, Gotinga 1955. También EVERS, H., *Überlegungen zur quantitativen Ermittlung von social costs* (Consideraciones sobre determi-

4. LOS COSTOS SOCIALES ADICIONALES COMO INSTRUMENTO DE POLITICA ECONOMICA.

Las economías habidas en empresas individuales, sectores económicos o regiones seleccionadas, por la imposición de costos sociales adicionales a terceros o lo reportado por ellos por autoridades públicas, se han empleado durante mucho tiempo como instrumento político. Tal intervención se emplea por el gobierno, para facilitar la competencia o como medio de redistribución de la renta. Las consecuencias negativas de los costos sociales adicionales, detallados arriba, son bien recibidas, a partir del momento de tal acción.

Sin embargo, los siguientes ejemplos, demostrarían claramente que la sanción internacional de costos sociales adicionales o la apropiación de tales costos por las autoridades públicas, siempre involucra riesgo para la producción y resulta siendo posiblemente orientada a neutralizar concepciones del óptimo, mientras el tope óptimo no es aún considerado como su objetivo. Sobre todo, los éxitos señalados en ciertos campos no son comparables con la total reducción de prosperidad, resultante de un largo período de combinación óptima de factores de producción. Puesto que este tipo de costos sociales incidentales, deben ser relativamente importantes en vista de los propósitos perseguidos están fundamentalmente en contradicción con la máxima regulación de la economía de mercado libre.

Ejemplos del empleo de costos sociales adicionales para aliviar la competencia, pueden encontrarse en la política del tránsito alemán. Las autoridades públicas se hacen cargo de costos sociales adicionales (de cuya existencia ya están enterados aunque se desconozca la magnitud) a fin de limitar la competencia entre los transportistas o alcanzar ciertos propósitos regionales proyectados.

Los costos sociales adicionales de la industria transportista, tropiezan primeramente con los costos de ruta, por ejemplo, todos los costos inciden en la construcción, mantenimiento y de mejora de rutas de tránsito. Los transportistas individuales contribuyen gradualmente a los costos de la rutas que utilizan. El resultado es que varias economías internas, afectan la situación de competencia.

En el caso de navegación interior, algunos de los costos de rutas, están a cargo de las autoridades públicas. En algunos casos, se hace así para posibilitar que los barcos puedan hacer uso de ciertas rutas acuáticas y

nación cuantitativa de costos sociales) en *Raumordnung und Reumforschung*, Colonia, Berlín, Bonn, Munich, 1958, p. 156.

competir con otros transportistas, pero principalmente para proveer incentivos adicionales a la inversión de capital, en ciertas áreas, particularmente por medio de bajos costos de transporte. En el último de los casos, las compañías de navegación interna, transfieren los costos de la ruta eximida, en forma de precios de transporte más bajo. Los costos sociales adicionales serían causados por los usuarios del transporte, aunque solo fuera por la abstención del gobierno de recaudar costos de ruta, las cuales hacen posible el transporte por barcos en primer lugar.

Sin embargo, los costos sociales adicionales de las autoridades públicas, deben ser claramente distinguidas de las economías internas de los usuarios de servicios de transporte.

Los costos adicionales dependen de las inversiones de capital y de los costos corrientes del mantenimiento de vías acuáticas.

Los ahorros de flete de los usuarios del transportista, no pueden ser más altos que la diferencia entre los muy altos fletes de transportistas alternativos que están disponibles para realizar servicios de transporte y los costos causados por las compañías de navegación interior. Si en un caso marginal, el uso de un canal se ofrece a 0, todos los costos de ese canal, constituyen costos sociales inherentes, en tanto que los economías internas del usuario no sean mayores que las diferencias arriba mencionadas.

Las economías pueden ser aún menores, para la economía nacional si los costos sociales marginales de los ferrocarriles, se comparan con los costos sociales marginales de la navegación interior. Por ejemplo; si los fletes ferroviarios comparados son exageradamente altos, debido a la prohibición de tarifas diferenciales (por ej.: las mismas tasas para todos los puntos de un área dada = igualdad de tarifas dentro de un área), las economías privadas en conjunto, originadas en un área dada por canalización, solo pueden existir en el papel, hasta donde le interese a la economía nacional. Los ahorros para la economía nacional consisten en los costos sociales marginales del ferrocarril. Si los costos sociales marginales del ferrocarril, son iguales a los fluviales sin costo de ruta, no hay rendimiento social que pueda ser equivalente a los costos sociales adicionales de las vías fluviales. Los factores de producción empleados en rutas fluviales, están desperdiciados.

En canal Moselle, por ejemplo, no puede motivar más economías privadas que, la suma de la diferencia entre fletes ferroviarios y fluviales (que se redujeron considerablemente durante el período de construcción) mientras el desembolso de capital para la construcción del canal,

se elevaba al doble de lo estimado, ampliando así el alcance de los costos sociales adicionales a un grado correspondiente.¹⁶

La asunción temporaria o permanente de costos sociales adicionales de ciertas empresas comerciales causados por autoridades gubernamentales impide, sobre todo, la apreciación del hecho de que los costos totales de preservación y adaptación de ciertos sectores, debe deducirse de un todo consecuente, incluidos todos los procesos de producción que tienen lugar al mismo tiempo.

Los costos económicos de tales medidas pueden hallarse, no por la confrontación de los precios de productos competitivos extranjeros, sino sobre la base de la productividad marginal de todos los factores sujetos a los costos sociales adicionales, cuando se emplean en la manera más favorable en todas las aplicaciones concebibles.

5. LOS COSTOS SOCIALES ADICIONALES COMO UNA RESPONSABILIDAD DE LA POLÍTICA ECONOMICA.

Los efectos de los costos sociales adicionales, son tan heterogéneos como sus orígenes. Y los problemas políticos económicos que surgen de su existencia, varían conforme a los mismos.

Los costos sociales adicionales ocasionados a la economía familiar y pública, pueden eliminarse o reducirse a proporciones aceptables, por medio de condiciones apropiadas, impuestas por el gobierno. Dicha intervención ha demostrado su eficiencia en los casos de construcción, transporte y otras reglamentaciones. Como en aquellos últimos ejemplos, tendrá que permitir períodos de transición, para dar a las empresas gravadas con costos corrientes adicionales y sustancial inversión de capital, plazos suficientes para su adaptación. Además, debiera existir estrecha colaboración entre el gobierno y las asociaciones, a fin de dar soluciones que aseguren óptima conciliación de la disminución deseada de costos sociales adicionales con los costos privados adicionales de producción requeridos.¹⁷

¹⁶ De acuerdo a los informes de la Compañía Internacional Moselle, los costos de construcción se estimaron en D M 380 mil y probablemente se han elevado a D M 780 mil, de acuerdo a los datos completos finales (fin de 1963). Si la exacción de impuestos sobre embarques permanece sin cambios y el volumen de productos transportados es 10 mil toneladas y solamente si el 6% de interés se incluye, esto aumenta los costos sociales adicionales en DM 5.00 por tonelada.

¹⁷ Los costos sociales invalidables, pueden eliminarse en la medida en que los responsables potenciales y presentes de tales costos, aprecien la significación

En principio, las empresas tendrán que soportar costos invalidados e incluirlos en el precio del mercado. Al respecto, el crecimiento económico será una ayuda, porque facilitará la distribución de costos internos adicionales y desplazará la escala de prioridad social en favor de tales objetivos.

Si en principio, todos los problemas que fueran atacados y en los cuales pérdidas externas apreciables se comparan con economías relativamente pequeñas, solo sería posible promover rápidas medidas que trajeran bastante alivio, a la economía familiar y administración pública, sin necesidad de cambios incisivos en los costos privados de las empresas. Cuando involucran invalidables altos costos y bajos costos sociales adicionales, se pueden hallar otras soluciones.

El equilibrio de los costos sociales adicionales, causado por medio de compensación financiera o descongestión de áreas de concentración no tiene sino dos posibilidades concebibles. Además de la separación de áreas de producción y áreas residenciales, la descongestión sería la ventaja de proveer áreas de fábricas adicionales, para la necesaria expansión de producción a largo plazo. No falta espacio para nuevas áreas residenciales en la densamente poblada República Federal Alemana.

La proporción de áreas cubiertas por edificación y carreteras de tránsito, en el área económica de la República Federal Alemana, aumentó de un total de solo 5,1 % en 1935/38 a 7,2 por ciento en 1960. En muchos casos, la reorganización de áreas congestionadas y la reducción de subsidios agrícolas podían ir mano a mano. La plantación de árboles en tierras agrícolas pobres, en las cercanías de centros poblados, se desarrolló debido a la provisión de rutas de tránsito y la edificación de áreas residenciales reduciría los problemas que han sido citados.

Los costos sociales adicionales ocasionales entre empresas, también deben ser disminuídos en forma adicional. Si el empleo de los recursos de una economía nacional se regula por medio del precio de mercado, es menos importante realizar consecuentes compensatorios por deseconomías que prevenir el acaecimiento de pérdidas externas de antemano. En cuanto a política económica tendrá que prestar de aquí en adelante,

de este desarrollo, que ellos pueden impedir y actuar en concordancia. Un ejemplo eficaz de esta tesis está suministrado por un convenio entre el Departamento de Salud Americano y la Asociación de la Industria del Automóvil, bajo el cual, desde 1963 en adelante, todos los nuevos automóviles deben equiparse con un aparato que vuelva los gases tóxicos a la máquina de combustión; gracias a la acción concertada esta unidad de reajuste costará sólo \$ 5. La instalación sustancial para reducir la cantidad de gases tóxicos inservibles (*Die Zeit*, dic. 22, 1961).

más atención que hasta ahora a la concomitancia de los costos sociales adicionales con la producción total económica.

Los métodos de producción que causan pérdidas externas a terceros, justo al comienzo de la producción, no deben permitirse en lo futuro. A la larga, todos los procesos de producción corriente, deben evitar también los costos sociales adicionales que causen. Las medidas de ayuda económica, pueden entonces, estar solo dirigidas a la subvención de empresas afectadas durante el período de transición. Los préstamos a bajo interés para propósitos estrictamente definidos y las asignaciones especiales por depreciación, podrían ser un adecuado medio para este fin. Esto es particularmente cierto, cuando las plantas de producción nacional han de competir con las extranjeras, sobre las cuales tales requerimientos no han sido impuestos hasta ahora.

Para lo demás, las medidas de ajuste, forman parte de las responsabilidades de las empresas comerciales, en cuanto den o no ayuda al gobierno proveyéndolo, sino de colaboración asistencial, al menos de correcta información. Cuanto antes puedan suministrarse los datos sobre cambios, más fácil será para los empresarios poder adecuarse a sus propios recursos.

Para costos sociales adicionales de que primeramente se hace cargo el gobierno, en favor de ciertos sectores de la economía, las normas deben dictarse en lo sucesivo, orientadas hacia el total de los efectos económicos de intervención, en las esferas aisladas. Los cambios en la competencia y la distribución del ingreso deben aminorarse, si el gasto y el rendimiento social, vinculados con dichas medidas no pueden ser clarificados. Después de un período de adaptación, el ingreso debiera emanar solamente de la producción total de la empresa.

En la literatura anglo-americana, el fenómeno de los costos sociales se ha acercado más, al punto de vista de la unidad económica individual y fue tratado principalmente desde el punto de vista de la teoría de los costos y el mercado. Esto dio por resultado, la tesis alarmante de la "economía de costos pendientes de pago" que no resistiría un análisis realista.¹⁸

Las realidades de las economías de mercado libre de todos los países altamente industrializados, han mostrado, particularmente desde la segunda Guerra Mundial, que ellas son capaces de funcionar, aún si tuvieran que sufrir los inconvenientes causados por costos sociales adicionales. Sea que el mecanismo de mercado haya permanecido insensible al alza

¹⁸ Cf. al respecto KAPP, K. W., *ibid.*, p. 200 y RITCHER, J., *Die Wirtschaft der unbezahlten Kosten* (La Economía de los costos pendientes de pago).

de costos sociales adicionales o al rápido incremento de importancia de estos, ellos han dado lugar no tanto a su incremento, como a una creciente comprensión.

Ya que definitivamente puede esperarse que el esfuerzo útil para la coordinación de los procesos de mercado libre, continuará dándose, no hay razón de urgencia para cambiar la política económica completamente al revés, sin interesar cuan importante pueda ser la tarea que el gobierno debe encarar en algunos sectores. De ahí que hay tantas oportunidades, para manejar los problemas ocasionados por costos sociales adicionales, de acuerdo a su urgencia, junto con otras cuestiones pendientes de política económica y sacar ventajas de cualquier consonancia de propósitos que pudieran ofrecerse.

Para finalizar nuestras consideraciones, permítasenos volver a referirnos a las pérdidas económicas, que en la primera sección se separaron del problema de las pérdidas de los costos sociales adicionales.

En su comprensivo trabajo primigenio, la obra de KAPP no trató sólo de costos sociales adicionales, como se define aquí; él también incluyó todas las pérdidas económicas bajo el concepto básico de "costos sociales", sin establecer diferencias entre los dos. No creímos que debíamos seguir su ejemplo. A nuestro modo de ver, lo deseable de ciertas condiciones debe distinguirse claramente de su realización. Y por muy eficaces que puedan ser los puntos de aplicación, que el campo de los costos sociales adicionales ofrece, para los supuestos de la política económica, llegamos a complicarnos, si tomamos una situación ideal teórica, como modelo para la acción empírica y consideramos la diferencia entre un sistema económico ideal o real, como "costos sociales".

Por supuesto, el criterio es la situación óptima y no las segundas o terceras mejores soluciones. Pero es claramente absurdo, calcular "pérdidas" del margen entre lo actual y lo ideal en cada proceso económico, si el curso "actual" o real de los acontecimientos, se compara con uno "ideal" o "teórico".

En el desarrollo económico, hay una correspondiente situación ideal para cada mejorada situación real; a lo mejor la distancia entre las dos, podría reducirse. Solamente dentro de los límites de esas desviaciones, de las que poseemos real control económico, podemos establecer un blanco ideal y elevar la diferencia entre aquél y la situación actual, al rango de normas de acción para la aplicación de medidas de política económica.

Pero si nos limitamos a trazar comparaciones entre la eficiencia de dos sistemas económicos empíricos o la de dos sistemas ideales, encontra-

remos que las pérdidas económicas, se reducen a proporciones que nos alientan a conservar la economía de mercado libre, como el más promisor campo de experiencia con métodos perfeccionados de política económica.

PRIVATE UND SOZIALE KOSTEN

Zusammenfassung

Die individuellen wirtschaftlichen Einheiten sind die Quelle der Güter und Dienstleistungen eines Wirtschaftsgebietes und ein Teil der Gesamtkosten zu ihrer Lieferung wird von Dritten getragen, die nicht am Produktionsprozess teilnehmen. Das ist es, was Anlass zu zahlreichen Problemen gibt, die bei der Unterscheidung zwischen sozialen Produktionskosten und privaten Produktionskosten auftreten.

Man sucht nach ihrer Definition vermittels einer Synthese der Grundbegriffe von LAUSCHMANN und man setzt die Möglichkeiten für die Veranlassungsbeziehungen, die sortiert werden, zusammen, von denen man nur drei, auf die man ihre Analyse beschränkt, für bedeutend hält.

Man behandelt die Wichtigsten, wobei man sich auf die Analyse der Unterscheidungen an sich konzentriert, in der Absicht zu bestimmen, wie sie durch wirtschaftliche Massnahmen registriert, gemessen und eliminiert oder neutralisiert werden können. Das Problem wird veranschaulicht unter Anwendung von Beispielen, die man aus der Erfahrung der Deutschen Bundesrepublik entnommen hat.

COUTS PRIVÉS ET COUTS SOCIAUX

Résumé

Les unités économiques individuelles sont la source des marchandises et des services d'une région économique; une part du coût total pour les approvisionner est supportée par des tiers qui ne participent pas dans le procès de sa production, ce qui donne lieu aux nombreux problèmes qui se posent à l'heure de différencier entre coûts de production sociaux et coûts de production privés.

L'article essaie une définition de ces problèmes au moyen d'une synthèse des concepts de base de LAUSCHMANN, et concrète les possibilités des rapports de causation, —que sont classés—, et dont on considère importants seulement trois auxquels se borne l'analyse.

Le travail est centré sur l'analyse des différences entr'elles dans le but de déterminer comment celles-ci peuvent s'enregistrer, se mesurer, et les éliminer ou les neutraliser au moyen de décisions économiques. On illumine la question en utilisant des exemples puisés dans l'expérience de la République Fédérale d'Allemagne.

PRIVATE AND SOCIAL COSTS

Summary

The individual economic units, are the source of trade and service of an economic region and part of the total cost to supply same is upheld by third parties, the latter non-participants in the production process. This being the motive for the numerous problems made manifest in the differentiation between social production costs and private production costs.

He endeavors to establish his definition by means of a synthesis of the basic concepts of LAUSCHMANN and analyzes the possibilities of the causal relations which he classifies and of which he considers of importance only three, to which he limits his analysis.

Dealing with the most important, he concentrates on the analysis of between one and other, with view to determining how they may be registered, measured and eliminated or neutralized by economic means. The matter is illustrated by examples taken from the German Federal Republic experience.

COSTI PRIVATI E COSTI SOCIALI

Riassunto

Le unità economiche individuali sono la fonte delle merci e dei servizi di una regione economica. Parte del costo totale per provvederle è sopportato da terzi non partecipanti nel processo della sua produzione; ciò motiva numerosi problemi per differenziare i costi di produzione sociali da quelli privati.

Nel lavoro si procura definirli attraverso una sintesi dei concetti basilari di Lauschmann e si concretano i possibili rapporti di causazione, classificati, considerando importanti solo tre di essi nel limitare l'analisi.

L'autore studia i più riguardevoli, incentrandosi a discriminare le differenze tra di essi con l'obiettivo di determinare come si possono registrare, misurare ed eliminare, oppure neutralizzarle, mediante provvedimenti economici. Si illustra il quesito impiegando esempi tratti dell'esperienza della Repubblica Federale Alemana.